

RESOLUCION N° 000013) DE 2014

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la vigencia fiscal 2014 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, en su artículo primero, establece que “se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.
2. Que de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, es deber de los organismos públicos, preparar su respectivo Plan de Acción para cada vigencia en armonía con el Plan Estratégico de la Entidad.
3. Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, le corresponde a cada una de las entidades públicas de la rama ejecutiva, fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos, en aras de permitir su evaluación con sujeción a los indicadores de eficiencia que se diseñen en cada caso, cometido que deberá cumplir a más tardar el 31 de diciembre de cada año.
4. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, en su artículo 11 establece que “El Nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los periodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes de acción”. Considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerarla como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la Entidad, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control Interno, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, objetivos y metas.
5. Que el artículo 12, literal c, parágrafo del mismo Decreto 2145 de 1999, dispone que: “Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo y coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste a los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse”.
6. Que la Ley 872 de 2003 y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004 mediante el cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Sector Público NTCGP 1000, establecen la obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras entidades prestadoras de servicios, norma que legalizó el proceso de implementación en la Contraloría Municipal de Bucaramanga mediante Resolución No. 148 del 5 de Junio de 2007.
7. Que el Decreto Reglamentario 1599 de 2005 “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano” MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es

orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adopción del Plan. Adoptase el Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Bucaramanga vigencia 2014, contenido en texto anexo (6 folios), el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Implementación y seguimiento. La Oficina Asesora de Planeación coordinará con la demás dependencias la implementación y seguimiento de las acciones aprobadas por la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Comunicación. Para la ejecución del Plan de de Acción, éste será comunicado por medio de la página web www.contraloriabga.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Modificaciones. Para realizar ajustes al Plan de Acción, se requerirá del VºB del Despacho de la Señora Contralora y del Comité Operativo. La Oficina Asesora de Planeación realizará el control sobre las modificaciones a los mismos y sustituirá el Plan de Acción modificado en la página www.contraloriabga.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, **3 ENE 2014**


MAGDA MILENA AMADO GAONA
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró: 
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Asesora de Planeación

Revisó 
JUAN CARLOS CILIBERTI
Asesor Jurídico

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2014 - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DE CONTROL FISCAL
ESTRATEGIA 1. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO AUDITOR.

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Optimización del proceso de rendición de cuenta electrónica.	Capacitar a los sujetos de control en la rendición electrónica de cuenta; teniendo como fechas límite para su realización 30 de Junio de 2014 y 30 de Diciembre de 2014.	Coordinador de Rendición de Cuenta	Equipo de Rendición de Cuenta	2	Capacitaciones	(N° de capacitaciones realizadas/2)*100
		Capacitar a los Auditores en la rendición electrónica de cuenta con anterioridad al 30 de Enero de 2014.	Coordinador de Rendición de Cuenta	Equipo de Rendición de Cuenta	1	Capacitaciones	(N° de capacitaciones realizadas/1)*100
		Asesorar de forma permanente a los sujetos de control en rendición de cuenta.	Coordinador de Rendición de Cuenta	Equipo de Rendición de Cuenta	100%	Asesorías	(N° de asesorías efectuadas/N° de asesorías solicitadas)*100
2	Actualización de la Resolución de Rendición de Cuenta	Presentar propuesta de actualización de la Resolución 189 de 2008 antes de 30 de Enero de 2014.	Coordinador de Rendición de Cuenta	Equipo de Rendición de Cuenta	1	Documento	(Documento aprobado /1) *100
3	Planeación efectiva y eficaz del Plan Anual de Auditorías	Diseñar el Plan General de Auditorías 2015, ajustado al nivel de riesgo institucional de los sujetos de control, antes del 31 de diciembre de 2014.	Contralora, Sub-Contralor y Coordinador de Vigilancia Fiscal.	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	1	Documento	(Documento aprobado /1) *100
		Ejecutar el PGA del año 2014, en los términos y oportunidad que se señale en el Acto de aprobación.	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	19	Auditorías	(N° de auditorías finalizadas/ 19 * 100
4	Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.	Ejecutar 2 auditorías de impacto en la vigencia.	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	2	Auditorías	(N° de auditorías especiales de impacto finalizadas/2) *100
5	Fortalecimiento de la colaboración y reciprocidad con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control.	Realizar evento semestral (el primer evento antes de 30 de Enero de 2014 y el segundo antes de 30 de Julio de 2014) con las oficinas de control interno de los sujetos de control, con el fin de fortalecer el ejercicio de control fiscal.	Coordinador de Vigilancia Fiscal	Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	2	Eventos	(N° de eventos realizados con oficinas de Control Interno/2) *100

ESTRATEGIA 2. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL							
N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fortalecimiento del proceso de Responsabilidad Fiscal.	Aumentar el número de procesos de responsabilidad fiscal que obvia la etapa de indagación preliminar en el periodo de ejercicio, frente al cuatrienio anterior.	Sub-Contralor	Equipo Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	100%	Lógico	SI=(Promedio 2013-2014<promedio 2008-2011, 100,0)
		Adoptar guía procedimental para el proceso de Responsabilidad Fiscal a mas tardar el 31 de Marzo de 2014.	Sub-Contralor	Equipo Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1	Documento	(Documento aprobado /1) *100
2	Política de llamamiento en garantía a las aseguradoras.	Vincular a las compañías aseguradoras en los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Sub-Contralor	Equipo Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	100%	Aseguradoras vinculadas	(N° de garantes vinculados/ N° procesos con garantes vinculables) *100
3	Implementación de mecanismos que permitan el resarcimiento del daño fiscal.	Constatar la existencia de bienes embargables desde la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal.	Sub-Contralor	Equipo Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	100%	Constataciones	(N° de constataciones de bienes embargables/ N° de procesos aperturados) *100
4	Control a la información en los Procesos de Responsabilidad Fiscal	Implementación de archivo digital contentivo de datos relevantes de los Procesos de Responsabilidad Fiscal antes del 31 de Marzo de 2014.	Sub-Contralor	Equipo Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	100%	Archivo Digital	(N° de Procesos en el sistema /N° de Procesos activos) *100
5	Sensibilizar a los actores del control social fiscal sobre la importancia y trascendencia del proceso de responsabilidad fiscal.	Realizar jornada de capacitación y sensibilización a la ciudadanía sobre el proceso de responsabilidad fiscal.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo de Participación Ciudadana	2	Jornadas realizadas	Jornada ejecutada/jornada programada *100

ESTRATEGIA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fortalecimiento del Talento Humano	Realizar convenios de apoyo con instituciones de educación superior para fortalecer el equipo humano de la Contraloría Municipal.	Secretario General	Secretario General	1	Convenios	(Convenios suscritos / 1) * 100
		Capacitar a los funcionarios de la Entidad, en temas relacionados con su ejercicio profesional con enfoque en Control Fiscal. 31 Marzo: Fortalecimiento del Control Fiscal, 30 de Junio: Contro Fiscal bajo regímenes especiales de contratación, 29 de Agosto: Responsabilidad del Servidor Público y de los particulares y 28 de Noviembre: Responsabilidad de los miembros de las Juntas y Consejos Directivos.	Secretario General	Secretario General	100%	Funcionarios capacitados	(N° Funcionarios capacitados/ N de Funcionarios a capacitar) *100
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: IMPLEMENTAR POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.							
ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL.							
N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Implementación y fortalecimiento de los mecanismos establecidos por el Estatuto anticorrupción.	Realizar jornada de capacitación y sensibilización a la ciudadanía sobre los mecanismos establecidos por el estatuto anticorrupción relacionados con el control fiscal y social.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Jornada	Jornada ejecutada/jornada programada *100
ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS.							
N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fomento y optimización del uso de la facultad de Control de Advertencia.	Proferir controles de advertencia de manera oportuna en situaciones que la protección del patrimonio público lo ameriten.	Contralora Municipal	Sub-Contralor y Coordinadores	100%	Controles proferidos	(N° de controles de advertencia proferidos/ N° de Controles de advertencia requeridos) * 100
2	Fomento de la participación Institucional en espacios de Interés público.	Realizar audiencia pública de participación ciudadana para la moralización de la administración.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Audiencias	1 Audiencia pública.
		Hacer presencia en las audiencias de los procesos de contratación.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	20	Audiencias acompañadas.	100% bajo demanda o programación.

3	Fortalecimiento de la transparencia y legitimidad Institucional.	Realizar divulgación externa del código de ética Institucional, del Plan de Acción 2014, del Plan General de Auditorías y del Plan Anticorrupción 2014.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	3	Planes de divulgación implementados.	(Actividad ejecutada /3) *100
		Divulgar los avances en la ejecución del Plan de Acción y Plan General de Auditorías 2014.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	2	Eventos de divulgación realizados.	(Actividad ejecutada /2) *100

ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN.

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Creación y fortalecimiento de los canales de comunicación con las entidades del Estado afines al control.	Aplicar el principio de colaboración con las entidades afines al control.	Contralora Municipal	Responsables de los procesos misionales.	100%	Vínculos	(Vínculos activos/Vínculos vigentes) *100

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES PARA EL CONTROL FISCAL.**

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Capacitar y asesorar a los actores del control fiscal y social.	Ejecutar un plan de capacitación "Control Total", para difundir conceptos académicos, doctrinales, jurisprudenciales relacionados con el control fiscal y social.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Plan ejecutado	(Actividad ejecutada /1) *100
		Asesorar y orientar, bajo demanda, a ciudadanos y veedores. (Encuestas de satisfacción)	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	100%	Solicitudes atendidas.	Solicitudes atendidas/ total solicitudes
2	Sensibilizar a los actores sociales del control fiscal y social.	Realizar jornadas de sensibilización y promover la participación ciudadana en el cumplimiento de los fines del control fiscal.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	30	Jornadas realizadas.	(Jornadas de sensibilización/30)*100
3	Aflanzamiento del ejercicio de participación ciudadana	Presencia y acompañamiento en actividades de participación ciudadana.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	100%	Eventos acompañados.	Eventos acompañados/eventos programados
		Generar espacios de encuentro entre la contraloría y los ciudadanos.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	20	Audiencias locales.	Audiencias locales realizadas/Audiencias locales programadas

4	Promoción del ejercicio de las veedurías y la participación ciudadana.	Encuentros de veedores para compartir la gestión de control social.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Eventos realizados.	(Evento realizado /1) *100
		Promover la creación de veedurías y asesoría con o sin acompañamiento en la creación.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	30	Eventos realizados.	(Eventos realizados /30) *100
5	Generar y mantener alianzas	Celebrar o renovar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento del control fiscal o social fiscal.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Alianza acordada o renovada	(Actividad ejecutada /1) *100

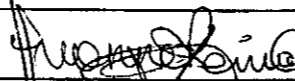

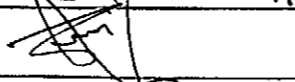

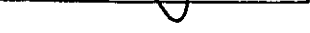
ESTRATEGIA 2. MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN

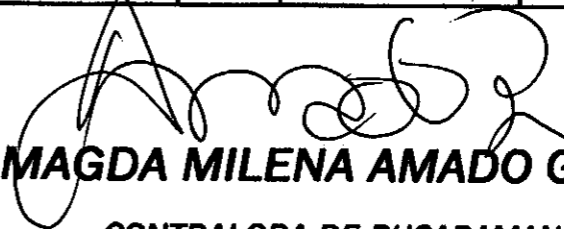
N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Mantener activos y actualizados los canales de difusión de información.	Generar boletines informativos de la actividad de la contraloría y actualizar los canales de Facebook, Youtube, web, Twitter por lo menos dos veces al mes.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Actualizaciones mensuales realizadas.	(Actividad ejecutada /1) *100
2	Mantener activos y actualizados el sistema PQRD.	Atender oportunamente y de fondo los requerimientos que ingresen al sistema de PQRS por cualquier medio.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	100%	Requerimientos en trámite oportuno.	Solicitudes atendidas/ total solicitudes
3	Promover el uso de canales virtuales para interactuar con la contraloría de Bucaramanga	Realizar una campaña para promover el uso de canales electrónicos en el trámite de PQRD.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Evento de campaña realizada	(Actividad ejecutada /1) *100

ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA

N	ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	EJECUTOR	META	UN. MEDIDA	INDICADOR
1	Fortalecimiento de la integridad y apego a la legalidad.	Coadyuvar otras entidades públicas y privadas en la construcción y ejecución de políticas, planes o programas de lucha contra la corrupción o el fortalecimiento de principios y valores en procura de la integridad y apego a la legalidad	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Evento coadyuvado	(Actividad ejecutada /1) *100
2	Construcción participativa del plan de acción de la Contraloría y el Plan anticorrupción 2015.	Compilar observaciones, conceptos y opiniones para la construcción del Plan de Acción de Participación Ciudadana, Plan General de Auditorías y Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2015.	Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Jornada realizada	(Actividad ejecutada /1) *100

3	Desarrollar proyecto de contralores escolares	Difusión y sensibilización de Contralores Escolares	Contralor Auxillar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	8	Eventos realizados.	(Eventos realizados /8) *100
		Acompañamiento y orientación de Contralores Escolares	Contralor Auxillar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	2	Eventos realizados.	(Eventos realizados /2) *100
		Seguimiento y evaluación de Contralores Escolares	Contralor Auxillar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	4	Eventos realizados.	(Eventos realizados /4) *100
4	Promover la creación de veedores escolares en establecimientos educativos privados.	Sensibilización a colegios privados sobre la importancia del ejercicio ciudadano.	Contralor Auxillar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Campaña realizada	(Campaña realizada /1) *100
		Fortalecer el programa contralores escolares	Contralor Auxillar para la Participación Ciudadana	Equipo Participación Ciudadana	1	Evento realizado.	(Eventos realizado /1) *100

CONSOLIDÓ	IVONNE TATIANA REINA - ASESORA PLANEACIÓN	
APROBÓ	JORGE E. GOMEZ T. SUBCONTRALOR	
APROBÓ	ENEAS NAVAS URIBE- CONTRALOR AUXILIAR PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	
APROBÓ	CESAR ARCINIEGAS-SECRETARIO GENERAL	
REVISÓ	LUIS FERNANDO PINEDA- ASESOR CONTROL INTERNO	


MAGDA MILENA AMADO GAONA
CONTRALORA DE BUCARAMANGA